



Nota de Prensa N.º 014-2019-CE

COMISIÓN ESPECIAL DE LA JNJ PUBLICA LISTA DE LOS 120 POSTULANTES QUE CUMPLIERON CON EL REGISTRO VIRTUAL PARA CONCURSO DE MÉRITOS

- **Abogados que aún no cumplieron con la presentación de la documentación en forma física, tienen plazo hasta el 14 de mayo.**

La Comisión Especial a cargo del Concurso Público de Méritos para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) dio a conocer la lista completa de los 120 postulantes que registraron su inscripción virtual hasta las 23:59 horas del pasado 9 de mayo.

De los 120 postulantes, 45 han concluido el procedimiento de inscripción tanto virtual como físico; 75 solo lo han hecho en el sistema virtual y tienen pendiente la presentación de sus documentos, en forma física, para culminar el proceso de inscripción. Tienen plazo hasta el 14 de mayo. Para conocer esta lista de postulantes se puede acceder a la página web de la Comisión Especial: <<https://www.comisionespecialjnj.gob.pe>>.

Es preciso señalar que la lista definitiva, con los postulantes válidamente inscritos se dará a conocer el día 15 de mayo, luego de efectuado el proceso de verificación de requisitos mínimos.

La Secretaría Técnica Especializada de la Comisión Especial cursará oficios a las entidades correspondientes a fin de corroborar la información proporcionada por los aspirantes a miembros de la JNJ y verificar que no incurran en ninguno de los impedimentos establecidos en la ley.

En caso se detecte que algún postulante haya incurrido en algún impedimento o consignado información falsa al momento de su inscripción, se procederá de oficio a su descalificación en cualquiera de las etapas del concurso.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN FÍSICO

Los abogados que aún no realizan la presentación en forma física de los documentos establecidos en las bases del concurso, deberán hacerlo como máximo hasta el martes 14 de mayo, en horario de oficina, pues constituye un requisito indispensable para culminar el proceso de inscripción.

Los postulantes deben imprimir el reporte de inscripción y presentarlo en forma física, firmado y con huella dactilar, utilizando el formato (Anexo IV de las bases) que se puede descargar de la página web de la Comisión Especial. Asimismo, se deberá adjuntar los ejemplares de las publicaciones declaradas, en forma física y en formato digital en formato PDF-OCR, que permita el reconocimiento óptico de caracteres.

Toda la documentación se presenta en la sede central de la Contraloría General de la República, las Gerencias Regionales de Control, las Oficinas de Enlace o en cualquiera de los 196 Órganos de Control Institucional (OCI) de las municipalidades provinciales.

Lima, 10 de mayo de 2019



En representación de las
Universidades Públicas



En representación de las
Universidades Privadas